



Guatemala, 20 de Julio de 2009

Licenciada:

**Ana Francisca Ordóñez de Molina**

Ministra de Educación

Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado la Auditoría de Gestión del Grupo 300; Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, con el objeto de evaluar la razonabilidad y legalidad de las operaciones contables, de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa.

Nuestro examen se basó en la revisión y verificación de los bienes y registros contables ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

#### **Hallazgo No. 1**

##### **No se practicó toma física de inventario al 31 de diciembre de 2008**

En la Unidad de Inventarios de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa del 01 de enero al 31 de mayo de 2009, no se efectuó la toma física de inventarios en el período 2008.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Santa Rosa, gire sus instrucciones por escrito, al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, y Encargado de Inventarios para que el encargado de inventario practique inventario físico en forma periódica para que en el mes de diciembre se termine de realizar y así no interrumpir las actividades cotidianas.

#### **Hallazgo No. 2**

##### **Bienes recibidos por Q 533,858.68 en el 2008, no registrados en el SICOIN WEB**

En la Unidad de Inventarios de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa del 01 de enero al 31 de mayo de 2009, no se han registrado en el Módulo de Inventarios del SICOIN-WEB 29 motocicletas de marca Suzuki por un valor total de Q 533,858.68,



recibidas en el mes de enero del 2008, correspondientes a 29 facturas de fecha 10 de diciembre de 2007 del CUR No. 1753.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Santa Rosa, gire sus instrucciones por escrito, al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que el y Encargado de Inventarios, proceda a registrar en el Módulo de Inventarios del SICOIN WEB las 29 motocicletas de marca Suzuki por un valor total de Q 533,858.68

### **Hallazgo No. 3**

#### **Bienes recibidos por Q 16,758.50 del año 2009, no registrados en el Libro de Inventarios**

En la Unidad de Inventarios de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa del 01 de enero al 31 de mayo de 2009, no se han registrado las adiciones en el libro de inventarios, de la compra de Equipo de cómputo (50 unidades de poder) por un valor de Q16,768.50 correspondiente a la factura No. 829 de fecha 11 de marzo de 2009 del CUR 224.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Santa Rosa, gire sus instrucciones por escrito, al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que el Encargado de Inventarios, proceda a registrar en el libro de inventarios las adiciones que se encuentren pendientes del período auditado y anteriores.

### **Hallazgo No. 4**

#### **Saldo del Libro de Inventarios difiere del Módulo de Inventario del SICOIN-WEB**

El saldo del inventario al 31/12/2008, registrado en el libro de inventarios de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, que asciende a la cantidad de Q.4,325,549.58 no coincide con la cantidad de Q. 3,260,059.45, reportada a la Dirección de la Contabilidad del Estado en el formulario generado por el modulo de inventarios el SICOIN WEB, Resumen de Inventario Institucional -FIN-01- y el formulario Detalle de Inventario por Cuenta -FIN-02.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Santa Rosa, gire sus instrucciones por escrito, al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, y Encargado de Inventarios, para que procedan a verificar la información del inventario, registrada en el Libro de



Inventarios con la presentada a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, y conciliar los saldos.

#### **Hallazgo No. 5**

##### **No se utilizan tarjetas de responsabilidad autorizadas**

En la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa del 01 de enero al 31 de mayo de 2009, para el control de los bienes del personal se utiliza el formulario resguardo de bienes que genera el Módulo de Inventarios del SICOIN WEB el cual no está autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Santa Rosa, gire sus instrucciones por escrito, al Jefe del Departamento Administrativo Financiero para que el Encargado de Inventarios, proceda a solicitar autorización de tarjetas de responsabilidad ante la Contraloría General de Cuentas, ya sea folios en blanco numerados para que se impriman los resguardo de bienes que el Módulo de Inventarios del SICOINWEB. O bien formatos previamente diseñados por el Encargado de Inventarios.

#### **Hallazgo No. 6**

##### **Bienes recibidos sin compromiso de gasto**

En la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, durante el período del 01 de enero al 31 de mayo de 2009, se recibieron bienes sin estar en la fase de comprometido en el presupuesto, por la cantidad de Q 2,258,263.87

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Santa Rosa, gire sus instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero para que proceda a gestionar ante la Dirección de Administración Financiera -DAFI-, cuantas veces sea necesario la cuota financiera, para poder comprometer el gasto de los bienes recibidos y entregados a los usuarios y así poder efectuar el pago, evitando así las demandas por parte de los proveedores por falta de pago.

#### **Hallazgo No. 7**

##### **Activos Fijos inservibles no se les ha dado de baja**

En la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa del 01 de enero al 31 de mayo de 2009, se tienen diez y nueve motocicletas y un vehículo inservibles a los cuales no se les ha iniciado el proceso de baja.



Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Santa Rosa, gire sus instrucciones por escrito, al Jefe del Departamento Administrativo Financiero para que el Encargado de Inventarios, proceda a verificar los bienes inservibles y se inicie el trámite de baja ante la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, conforme lo indica el Acuerdo Gubernativo No. 217-94 Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública y la Contraloría General de Cuentas.

#### **Hallazgo No. 8**

##### **Codificación incompleta de activos fijos**

En la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, durante el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2009, no se les ha colocado el código del Módulo de Inventarios del SICOIN WEB a todos los activos fijos.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Santa Rosa, gire sus instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que el Encargado de Inventarios, proceda a efectuar la codificación de los activos pendientes.

#### **Hallazgo No. 9**

##### **Adiciones y bajas no son reportadas**

En la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, durante el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2009, las adiciones y bajas registradas en el libro de inventario, no se han informado a la Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Santa Rosa, gire sus instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que el Encargado de Inventarios, proceda a informar inmediatamente a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, las adiciones y bajas de los activos fijos registrados en el libro de inventarios durante el año 2009.

#### **Hallazgo 10**

##### **Deficiencias en libro de inventarios**

En la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa del 01 de enero al 31 de mayo de 2009, el libro de inventarios presenta las siguientes deficiencias:



1. No se encuentra actualizado, está operado hasta el 23-04-2009
2. No elaboran resumen de saldos mensuales y anuales
3. No consignan firmas de conformidad de los responsables (Director Departamental, Coordinador de Sección Administrativa y Encargado de Inventarios)
4. No consignan el saldo en letras, lugar y fecha.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Santa Rosa, gire sus instrucciones por escrito, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que el Encargado de Inventarios, proceda a: Actualizar el Libro de Inventarios, elaborar resumen de saldos mensuales y anuales, consignar firmas de los responsables (Director Departamental, Coordinador de Sección Administrativa y Encargado de Inventarios), consignar el saldo en letras, lugar y fecha.

#### **Hallazgo No. 11**

##### **Vehículos y motocicletas no asegurados**

En la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa del 01 de enero al 31 de mayo de 2009, no se ha gestionado el seguro contra robos y daños a terceros, de los 3 vehículos y 29 motocicletas.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Santa Rosa gire sus instrucciones por escrito a la Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que la Jefe de la Sección Administrativa, proceda a implementar el control interno y emitir los reglamentos y normas específicas respecto al control y manejo de los vehículos. Asimismo, se gestione ante la Dirección de Administración Financiera la asignación de presupuesto para el pago de las pólizas de seguro de los vehículos.

#### **Hallazgo No. 12**

##### **No se conforma comisión receptora de activos fijos**

En la Unidad de Inventarios de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, por el período del 01 de enero al 31 de mayo de 2009, no se conforma comisión receptora para el equipo de cómputo, mobiliario y equipo, vehículos, motocicletas.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Santa Rosa, gire sus instrucciones por escrito, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que se conformen comisiones receptores cuando se reciban bienes muebles.



## **9. HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

### **Hallazgo No. 13**

#### **Motocicletas nuevas sin entregar**

En la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa del 01 de enero al 31 de mayo de 2009, se tienen 6 motocicletas nuevas (cero kilómetros), las cuales fueron compradas en el mes de diciembre 2007 y recibidas en el mes de enero de 2008, las cuales no han sido distribuidas al personal de Supervisión Educativa.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Santa Rosa, gire sus instrucciones por escrito, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que el Encargado de Inventarios, proceda a efectuar la entrega de las motocicletas al personal que las requirió.

### **Hallazgo No. 14**

#### **Deficiencia de Control Interno en la Unidad de Inventarios**

En la Unidad de Inventarios de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, por el período del 01 de enero al 31 de mayo de 2009, no se tiene control de lo siguiente: Activos fijos en buen estado, en mal estado, donados a establecimientos educativos, traslado entre unidades, los registrados y no encontrados.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Santa Rosa, implemente los controles internos para el área de inventario y gire sus instrucciones por escrito, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que el Encargado de Inventarios, proceda a darle el cumplimiento respectivo.

### **Hallazgo No. 15**

#### **Falta de Manual de Funciones y Procedimientos**

Durante el período del 01 de enero al 31 de mayo de 2009 en el Departamento Administrativo y Financiero de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, no se tiene elaborado Manual de Funciones y Procedimientos para la Unidad de Inventarios.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:



Que el Director Departamental de Educación de Santa Rosa, gire sus instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero para que el Jefe de la Sección Administrativa, proceda a elaborar el Manual de Funciones y Procedimientos para la Unidad de Inventarios de conformidad con la legislación vigente.

#### **Hallazgo No. 16**

##### **Inexistencia de bodega para resguardo de bienes**

En la Unidad de Inventarios de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, por el período del 01 de enero al 31 de mayo de 2009, no existe bodega para el resguardo de bienes en buen estado y sin utilizar, en mal estado o inservible.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Santa Rosa, gire sus instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que gestione la implementación de un espacio físico para bodega de inventarios.

#### **Hallazgo No. 17**

##### **Motocicletas asignadas a Coordinadoras Técnicas Administrativas conducidas por maestros**

En la Unidad de Inventarios de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, por el período del 01 de enero al 31 de mayo de 2009 se entregaron motocicletas a 8 Coordinadoras Técnicas Administrativas, las cuales son conducidas por maestros del sector.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Santa Rosa, gire sus instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que las Coordinadoras Técnicas Administrativas adquieran los conocimientos y gestionen la licencia de conducir; o redistribuir las motocicletas entre el nuevo personal.

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables, lo cual quedó suscrito en el Acta 013-2009 de fecha seis de julio de 2009 a quienes se les otorgó un plazo de 5 días hábiles a partir de la lectura del acta para la entrega de las pruebas para el posible desvanecimiento de los hallazgos.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GUATEMALA

A la fecha del presente informe todos los hallazgos fueron confirmados derivado a que no presentaron las pruebas en el plazo indicado.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos detectado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoria, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

C.C. Vicedespacho Administrativo  
Archivo